

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente del Directorio Militar, de acuerdo con éste, de conformidad con lo informado por el Tribunal Supremo de la Hacienda pública y con el dictamen emitido por la Comisión permanente, en funciones de pleno, del Consejo de Estado, y como caso comprendido en las excepciones del párrafo segundo del artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se conceden al vigente presupuesto de gastos de la Sección 13, «Acción en Marruecos.—Ministerio de la Guerra», dos suplementos de créditos en la forma que sigue: 1.255.000 pesetas al capítulo 1.º, artículo 1.º, «Cuerpos armados y dependencias militares», con destino a la construcción de material regimental de los Cuerpos, y 2.331.270 pesetas al capítulo 6.º, artículo único, «Servicios de Sanidad Militar», para adquirir diverso material sanitario.

Artículo 2.º El importe de los antedichos suplementos de créditos, que asciende a 3.586.270 pesetas, se cubrirá en la forma dispuesta por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Dado en Palacio a veintiuno de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAS Y PARRA

(De la Gaceta).

REALES ORDENES

Excmos. Señores.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

CUADROS EVENTUALES

Circular. El cuadro eventual de Caballería de Ceuta, creado por real orden circular de 3 del actual

(D. O. núm. 223), queda constituido por dos tenientes coroneles, tres comandantes, diez capitanes y veinte subalternos.

23 de octubre de 1924.

Señor...

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial del Puerto de Santa María (Cádiz), el teniente coronel de Ingenieros D. José Iribarren Jiménez.

22 de octubre de 1924.

Señor...

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Monforte (Lugo), el comandante de Infantería D. Manuel Salgado Biempica.

22 de octubre de 1924.

Señor...

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de La Carolina (Jaén), el comandante de Infantería D. Antonio Baeza Borrás.

23 de octubre de 1924.

Señor...

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del General de división, en situación de primera reserva, D. Juan Picasso González, Consejero de ese Consejo Supremo, al teniente coronel de Estado Mayor D. Ramiro Otal Navascués, ascendido a este empleo por real orden de 22 del actual (D. O. núm. 239).

23 de octubre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Intendente general del Ejército.

Como resultado del concurso anunciado por real orden de fecha 24 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 216), el teniente coronel de Artillería D. Jorge Cabanyes Mata, pasa destinado a la Sección y Dirección de Cría Caballar de este Ministerio, en vacante que existe de plantilla.

23 de octubre de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.]

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, el capitán de Infantería D. Enrique Villalba Escudero, el que pasará a disponible en Ceuta hasta obtener colocación.

23 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Circular. Los profesores veterinarios que por ser Diplomados en bacteriología han sido destinados a los Depósitos de caballos Sementales, se les concede derecho preferente a ocupar vacantes de su empleo en la guarnición donde servían con anterioridad, considerándolos como comprendidos en el caso tercero de las disposiciones de carácter general de la real orden de 9 de agosto último (D. O. núm. 177).

23 de octubre de 1924.

Señor...

La real orden de 26 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 217), por la que se destina a la Meha-la Jalifiana de Melilla, 2, al soldado José Marchán Marchán, del regimiento de Infantería Melilla, 59, se entenderá rectificada en

el sentido de que el verdadero nombre de dicho individuo es el de Francisco y no José.

23 de octubre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Pasa a disponible en Ceuta, el alférez de Infantería D. Mariano Rodríguez Sáenz, por haber sido dado de baja en las Intervenciones Militares de la zona de Tetuán.

23 de octubre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

PLANTILLAS

Circular. Se crea la plaza de teniente de Intendencia, depositario de caudales y efectos del Parque de Artillería divisorio número 8 (Figueras), compensándola con la supresión de otra de igual categoría en la Intendencia general militar.

23 de octubre de 1924.

Señor...

RECOMPENSAS

Circular. A propuesta del General en Jefe del Ejército de España en África, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como heridos en campaña, y con la pensión que se cita, al personal que figura en la siguiente relación.

22 de octubre de 1924.

Señor...



CUERPOS	Clases	NOMBRES	Hospitali- das casadas	Pensión mensual que se les concede Presetas	
G. F. R. I. Tetuán, 1 (5.º período)	Sargento	Juan Herrera Lores	334	17,50 vitalicia.	
	Otro	José García Rivera	100	17,50 vitalicia.	
	Soldado	Salvador Medina Ruiz	52	12,50 vitalicia.	
	Otro	Francisco Sánchez Ferreiro	47	12,50 vitalicia.	
	Cabo	Bartolomé Sánchez Castro	126	12,50 vitalicia.	
Reg. Inf.ª Pavía, 48 (8.º período)	Otro	Andrés Rabaneda Martín	49	12,50 vitalicia.	
	Soldado	Francisco Molina García	139	17,50 vitalicia.	
	Otro	Antonio Ramírez Martínez	90	12,50 vitalicia.	
	Cabo	José Fuentes Serrano	185	12,50 vitalicia.	
	Soldado	Rafael Moreno Morales	28	12,50 cinco años.	
Idem Caz. Alcántara, 14.º de Ca- ballería (9.º período)	Otro	Francisco López Navarro	40	17,50 cinco años.	
	Otro	José León Navarro	31	12,50 cinco años.	
	Otro	Guillermo Rivas Lera	127	12,50 vitalicia.	
	Segundo reg. de Ferrocarriles (8.º período)	Otro	Miguel Grau Cornet	102	12,50 vitalicia.
	Idem	Otro	Dámaso Maroto García	120	12,50 vitalicia.
Grupo Mixto de Automóviles y Radiotelegrafía de Melilla (9.º período)	Sargento	Miguel González Cabezuolo	48	17,50 vitalicia.	
Idem	Soldado	José Barceló Ballester	146	12,50 vitalicia.	
	Otro	Justo García Cortaja	71	12,50 vitalicia.	
	Reg. Art.ª Ceuta, (7.º período)	Otro	Francisco Igartua Aramburu	71	12,50 vitalicia.
	Idem	Sargento	Antonio Ontiveros Sánchez	45	17,50 vitalicia.
	Soldado	José Torres Trigueros	45	12,50 vitalicia.	
Idem (9.º período)	Otro	Tomás López Exósito	45	12,50 vitalicia.	
	Otro	Vicente Brajo Barros	45	12,50 vitalicia.	
	Otro	Francisco Medina López	45	12,50 vitalicia.	
	Otro	Silviano Izquierdo Garrido	45	12,50 vitalicia.	
	Otro	Manuel Márquez Castilla	74	12,50 vitalicia.	
	Herrador	Manuel Conde Verdejo	44	17,50 vitalicia.	
	Soldado	Luis Gavira Santamaría	20	12,50 cinco años.	
	Sargento	Higinio Valladolid Minguéz	72	17,50 vitalicia.	
	Soldado	Manuel Corchete Alvarez	48	12,50 vitalicia.	
	Otro	Primitivo López Vidal	45	12,50 vitalicia.	
Idem de Costa y Posición de Ceuta (9.º período)	Otro	Ernesto Royo Martínez	42	12,50 vitalicia.	
	Otro	Luis Gallardo Moreno	50	12,50 vitalicia.	
	Otro	Mateo Gener Pedró	44	12,50 vitalicia.	
	Otro	José Sánchez Bcnavide	46	12,50 vitalicia.	
	Reg. Mixto Art.ª Melilla (5.º período)	Otro	Sebastián Rebollo Márquez	99	12,50 vitalicia.
Idem (7.º período)	Otro	Valentín Arnal Turón	33	12,50 cinco años.	
	Otro	Mariano Abad Fernández	36	12,50 cinco años.	
	Otro	Luis López Sánchez	44	12,50 vitalicia.	
Comand.ª de tropas de Intenden- cia de Larache (2.º período)	Otro	Domingo Rodríguez Atanes	59	12,50 vitalicia.	
Idem (5.º período)	Otro	José María Rey Rois	48	12,50 vitalicia.	

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º del real decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 7 del mes actual (D. O. núm. 226), que hace extensivos a los Generales, jefes, oficiales y tropa desaparecidos en acción de guerra, los preceptos del real decreto de 20 de agosto de 1921 (C. L. núm. 360), tendrán carácter general, y por tanto, serán de aplicación a los fines del primero de los citados reales decretos, las reales órdenes siguientes:

30 de septiembre de 1921 (C. L. núm. 477) y 5 de mayo de 1922 (C. L. núm. 162), que dictan instrucciones para el percibo y reclamación de haberes de los desaparecidos; 26 de mayo de 1922 (C. L. núm. 183), que las hizo extensivas para a tropa; 20 de febrero de 1923 (C. L. núm. 65) y 25 de junio del mismo año (D. O. núm. 140), sobre la cuantía de los haberes; 9 y 19 de agosto de 1922 (D. O. núms. 177 y 185), para el personal eventual; 22 de diciembre de 1921 (C. L. número 623), para el personal que no tenía derechos pasivos en tiempo de paz, y 24 de octubre de 1921 (C. L. núm. 522), sobre los sueldos a prisioneros de los moros.

23 de octubre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUÁN

Estado Mayor Central del Ejército

DESTINOS

Se designa para ocupar la vacante de teniente coronel de Caballería, que existe en el Estado Mayor Central del Ejército, al de igual empleo y Arma D. José de la Cuesta y López de Haro, con destino actualmente en el regimiento Lanceiros de Villaviciosa, 6.º de Caballería.

22 de octubre de 1924.

Señor Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUÁN

Sección de Infantería

DESTINOS

Se destina a los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación.

23 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

- D. Carlos García Castaños, ascendido, del regimiento León, 38, a desempeñar el cargo de juez de causas de la sexta región.
- Ricardo Cabrinety Navarro, disponible en la segunda región, a desempeñar el cargo de sargento mayor de Montjuich.
 - Eusebio Senra Fernández, disponible en la sexta región, a desempeñar el cargo de segundo Jefe de Somatenes de dicha región.

Se nombra juez permanente de causas de la primera región, al coronel de Infantería D. Baldomero de la Portilla Martí, segundo Jefe de Somatenes de Baleares.

23 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería

ASCENSOS

Se concede el empleo de alférez de complemento de Caballería, al suboficial acogido a los beneficios del voluntariado de un año, del regimiento de Cazadores de Treviño, 26, D. Santiago García Rica, por reunir las condiciones reglamentarias.

23 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

Circular: Los jefes y oficiales de Caballería comprendidos en la siguiente relación, pasan destinados al Cuadro eventual de Ceuta, sin ser baja en sus actuales destinos de plantilla e incorporándose con toda urgencia.

23 de octubre de 1924.

Señor...

Tenientes coroneles

Forzosos

- D. Antonio Alvargonzález Matalobos, ascendido, del primer regimiento de reserva.
- Rodrigo Cros Torrontegui, ascendido, de la Escuela de Equitación Militar.

Comandantes

Forzosos

- D. Antonio Zarandona Posadillo, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región.
- Pedro Roselló Axet, disponible en la cuarta región.

Capitanes

Voluntario

- D. Juan Fabrat Val, del regimiento de Lanceros Rey, 1

Forzosos

- D. Ignacio de Inza y de la Fuente, del regimiento de Cazadores Almansa, 13.
- Fernando Linacero Vara, del regimiento de Lanceros Borbón, 4.
 - Fernando Sigler Martínez, del regimiento de Dragones Numancia, 11.
 - Ramón Escofet Espinosa, del Depósito de cría y doma de la séptima zona pecuaria.
 - Epifanio Prada González, del séptimo regimiento de reserva.
 - Rafael Hue. ta Alfaro, del regimiento de Dragones Santiago, 9.
 - Juan Aisa Villarroys, del mismo.
 - Antonio Gómez de Barreda y de León, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23 y delegado gubernativo de Lucena (Castellón).
 - Honorio Olmedo Lozano, del regimiento de Cazadores Talavera, 15.

Tenientes

Forzosos

- D. Ignacio Martínez de Irujo y Caro, del regimiento de Húsares Princess, 19.
- Angel Rodríguez Valderrama, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, y alumno de la Escuela de Equitación Militar.
 - Francisco Udaeta Paris, del regimiento de Lanceros Farnesio, 5.
 - Eduardo Remírez de Esparza y García, del regimiento de Cazadores Treviño, 26.
 - Teodoro Carrasco de la Villa, del mismo.
 - Ismael Moral Moral, del regimiento de Lanceros Farnesio, 5.
 - Eduardo Pintas Cobelo, del regimiento de Cazadores Treviño, 26.
 - Joaquín Domínguez Artero, del mismo.
 - Abertan González y Fernández Muñiz, disponible en Ceuta.

Alféreces

Forzosos

- D. Victoriano Reinoso Aguado, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.
- Jesús Montesinos Bueno, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.
 - José Ortega Ceballos, del regimiento de Lanceros España, 7.
 - Luis Alvarez Romero, del regimiento de Lanceros Sagunto, 8.
 - Alfonso Gómez Pineda, del regimiento de Lanceros Príncipe, 3.
 - Macrino Santos Hernando, del regimiento de Lanceros Sagunto, 8, y alumno de la Escuela de Equitación Militar.
 - José Pérez Enciso, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17.
 - Antonio Linares Aparicio, del regimiento de Dragones Santiago, 9.
 - Manuel de la Cerda Manglano, del regimiento de Lanceros Príncipe, 3, y alumno de la Escuela de Equitación Militar.
 - Santiago Calderón y López Bago, del Depósito de cría y doma de la segunda zona pecuaria.
 - Pedro Cerdá Montaner, del regimiento de Lanceros Borbón, 4.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN



Sección de Artillería**DESTINOS**

Se destina, previo concurso, a la Escuela de Tiro de costa (segunda sección), al teniente D. Manuel Espinazo Cabrera, con destino en el regimiento de Artillería de costa núm. 1.

22 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Interventor general del Ejército y General jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Méritos: Cuenta con tres años y tres meses de empleo, dos de ellos servidos en Africa; y tiene de abonos de campaña, un año, dos meses y quince días.

RETIROS

Se concede el retiro para esta Corte al coronel de Artillería D. Darío Díez Marcella, en reserva en esta región, por cumplir la edad reglamentaria el día 25 del mes actual, siendo baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece.

23 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DOQUE DE TITUAN

Sección de Sanidad Militar**BAJAS**

Se concede la separación del servicio al alférez médico de complemento, con destino en el regimiento de Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Juan Antonio Victoria Ruiz, que causará baja en la próxima revista de Comisario en el empleo y escala a que pertenece y alta en el regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, como soldado en segunda situación de servicio activo.

23 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

EXCEDENTES

Pasa a situación de excedente sin sueldo, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 22 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 20) el comandante médico, supernumerario sin sueldo en la sexta región, D. Luis Ruiz Mosso, quedando afecto a la Sección de Movilización de Industrias Civiles de la sexta región, por prestar sus servicios como jefe técnico del Laboratorio de la fábrica de conservas alimenticias «Trevijano» Logroño.

23 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias Civiles e Interventor general del Ejército.

SERVICIOS DE CIRUGIA

Se reorganiza de nuevo el equipo quirúrgico núm. 17, creado por real orden de 5 de noviembre de 1921 (DIARIO OFICIAL núm. 247), con destino al Hospital Militar de Larache, a base del que era su jefe comandante médico, D. Luis Ru-

bio Janini, de la asistencia al personal de este Ministerio, quien propondrá el personal auxiliar que ha de completar la agrupación que se reorganiza entre los destinados en la Península o Administración regional de la referida zona.

23 de octubre de 1924.

Señores Subsecretario de este Ministerio y Comandante general de Larache.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DOQUE DE TITUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales**DESTINOS CIVILES**

El sargento Feliciano Martín del Castillo, que ha sido nombrado alguacil del Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrijos (Toledo), causará baja en el segundo regimiento de Artillería ligera, por fin del corriente mes.

22 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

DOCUMENTACION

Circular. Como ampliación a la real orden circular de 8 del corriente (D. O. núm. 227), los cuerpos y unidades del Ejército remitirán directamente a este Ministerio, con la mayor urgencia, además de los documentos en aquella expresados, el saldo de depósitos que cada uno tenga, incluyendo en él los que hayan quedado pendientes de pago del ejercicio o ejercicios anteriores.

22 de octubre de 1924.

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al teniente auditor de segunda, D. José Pérez y Jofre de Villegas, con destino en la Auditoría de esa región, la gratificación anual de 500 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo.

22 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DOQUE DE TITUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**DESTINOS**

Los jefes y oficial que se expresan en la siguiente relación, pasan a ejercer los cargos que se expresan, ante las comisiones mixtas de reclutamiento que se indican.

22 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y octava regiones.

Comandante de Artillería, D. Gerardo Martínez Tejada Rogero, delegado de la de Ciudad Real.
Capitán médico de Sanidad Militar, D. Manuel Domínguez Martín, observación de la de Toledo.

Comandante de Infantería, D. Juan Liaño Lavalle, oficial mayor interino de la de Huelva.
 Otro, D. Felipe Azcona Aguilár, oficial mayor interino de la de Zaragoza.
 Otro, D. Juan Yáñez Alonso, oficial mayor interino de la de Lugo.
 Otro de Artillería, D. Francisco Lorente Armesto, oficial mayor interino de la de Pontevedra.

DESTINOS

Circular. Se destinan a los centros y dependencias que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, incorporándose con urgencia el destinado a África.

23 de octubre de 1924.

Señor...

Archiveros terceros

D. Salvador García del Castillo, ascendido, del Gobierno militar del Campo de Gibraltar, a la Capitanía de la primera región (V).
 • Galo Martínez Frías, ascendido, de este Ministerio, a la Capitanía general de la séptima región (F).

Oficiales primeros

D. José Pérez Sánchez, de la Capitanía general de la séptima región, al Gobierno militar del Campo de Gibraltar (V).
 • Fernando Quincoces Mesa, ascendido, de este Ministerio, al mismo.
 • Eduardo Alonso Rivera, ascendido, de la Capitanía general de la octava región, a la misma.

Oficiales segundos

D. Antonio González Ruiz, de la Capitanía general de la primera región, a este Ministerio (V).
 • Lorenzo Fernández Montalvo, ascendido, de la Capitanía general de la cuarta región, a la misma.
 • Juan Castillo López, ascendido, del cuartel general del General en Jefe del Ejército de España en África, a la Capitanía general de la séptima región (F), y a prestar servicio en comisión en dicho cuartel general.

Oficiales terceros

D. Manuel González Aranda, de la zona de Ceuta, a la Capitanía general de tercera región (V).
 • Manuel Sánchez Fernández, de la Capitanía general de la sexta región, a la zona de Ceuta (V).
 • Buenaventura Poveda Pérez, del Archivo general militar, a la Capitanía general de la primera región (V).
 • Félix Laticasa Fernández, de la Capitanía general de la séptima región, a la de la primera (V).
 • Rafael Gilbert Rodríguez, ascendido, de este Ministerio, al Gobierno militar de Oviedo (F).
 • José Lorenzo del Pozo, ascendido, de la Comandancia militar del Campamento de Carabanchel, al Archivo general militar (V).

Circular. Se destinan a los Centros y dependencias que se indican, a los escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, incorporándose con urgencia los destinados a África.

23 de octubre de 1924.

Señor...

Escribientes de primera clase.

D. Juan Montardit Rebolé, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a la Comandancia militar del Campamento de Carabanchel (V).
 • Antonio Bolívar López, del Archivo general militar, a la Comisión de Estadística de ganado y carruajes de tracción animal de Segovia (V).
 • José Gil Rodríguez, del Gobierno militar de Gran Canaria, a la Comandancia general de Melilla (V).

D. José Casalé Gómez, de la Zona de Larache, al Gobierno militar de Sevilla (V).
 • Juan Planas Figa, del Gobierno militar de Oercna, a este Ministerio (V).
 • Marcelino Martínez Ron, del Gobierno militar de Madrid, al de Gran Canaria (V).
 • Abelardo Ampudia Sardain, del Archivo general militar, a la Capitanía general de la octava región (V).
 • Enrique Goiti Bañuls, ascendido, de este Ministerio, al mismo.
 • Juan González Aguilár, ascendido, de este Ministerio, al mismo.
 • Vicente Marchante Climent, ascendido, de la Comisión de estadística de ganado de Segovia, a la Zona de Larache (F).

Escribientes de segunda clase.

D. Luis Gil Plaza, de este Ministerio, al Consejo Supremo de Guerra y Marina (V).
 • Darío Gancedo Rodríguez, de este Ministerio, a la Intendencia general militar (V).
 • José Peñarroja Cabedo, de la Intendencia general militar a este Ministerio (V).
 • José Sureda Viñas, del Gobierno militar de Sevilla, al de Gerona (V).
 • Teodoro Herráez Outiérrez, del Archivo general militar, al Gobierno militar de Segovia (V).
 • Angel Climent Tormo, de la Capitanía general de la primera región, a este Ministerio (V).
 • Damián Puig Yordi, de la Capitanía general de la octava región, a este Ministerio (V).
 • Casio Barranco Sánchez, del Gobierno militar de Oviedo, a la Capitanía general de la primera región (V).
 • Alvaro Badía Martínez, del Archivo general militar, al gobierno militar de Madrid (V).
 • Juan Muñoz Merlo, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería Vergara, 57, al Gobierno militar de Oviedo (F).
 • Ildefonso Vara García, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería León, 38, al Archivo General Militar (F).
 • Manuel Espinosa Barragán, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería Las Palmas, 66, al Archivo General Militar (F).

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Se aprueba la expulsión del Ejército, por incorregible, del educando de corneta José Adasé Bisbal, del regimiento de Infantería Vergara núm. 57, hijo de Rosendo y de Rosa, natural de Igualada (Barcelona).

22 de octubre de 1924.

Señor...

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo al escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Julio Díaz Antía, de supernumerario sin sueldo en esta región, quedando disponible en la misma hasta tanto le corresponda ocupar destino de plantilla.

23 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
 DUQUE DE TAVUÁN

Intendencia General Militar

PRESUPUESTOS

Circular. Padecida por la imprenta que ha hecho latirada del Presupuesto de este Departamento, una errata en

las páginas 126 y 127, en virtud de la cual se asigna a las clases de tropa de primera categoría de las Fuerzas Indígenas, la asignación de residencia, siendo así que carecen de ella, se tendrá en cuenta lo expuesto a fin de que no se reclame ni abone dicho beneficio.

23 de octubre de 1924.

Señor...

TRANSPORTES

Se resuelve la remesa urgente desde el Parque Administrativo del material de Hospitales al Militar de Zaragoza, de 24 fundas de cabeza, cuatro alfombrillas de pie de cama y 24 copas para agua, todo de oficial y 100 paños de limpieza y cinco mantos de tropa, con cargo el transporte al capítulo séptimo, artículo tercero, de la sección cuarta del vigente presupuesto.

22 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la quinta región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE SUTUAN.

Sección de Intervención

DESTINOS

Los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención militar que figuran en la siguiente relación, pasan a servir a los destinos que en la misma se les asigna.

23 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y octava regiones y de Baleares y Subsecretario de este Ministerio.

Comisario de Guerra de 1.ª clase

D. José Pradells Pedraza, de disponible en la primera región, a interventor de la Junta Facultativa de Sanidad militar, taller de precisión material regimental de los cuerpos y revistas (V).

Comisarios de Guerra de 2.ª clase

D. Manuel Jiménez Myro, de interventor de la Junta Facultativa de Sanidad militar, taller de precisión, material regimental de los cuerpos y revistas como agregado, a interventor de los servicios de Guerra de las plazas de Jerez y Puerto de Santa María (V).

• Fernando Micó y Sánchez Neyra, de interventor de los servicios de Guerra de las plazas y provincias de Lugo y Orense, a disponible en la primera región.

• Horacio García Lorenzo, de disponible en la séptima región, a interventor de los servicios de Guerra de las plazas y provincias de Lugo y Orense (F).

Oficiales primeros

D. Miguel Gastón de Irjarte y Sanchiz, de las Oficinas de la Intervención militar de la primera región, a la Sección de Intervención de este Ministerio (V).

• Luis Pérez Lozano, de las Oficinas de la Intervención militar de Baleares e interventor de la plaza de Ibiza, a las Oficinas de la intervención militar de la tercera región (V).

El General encargado del despacho,
DUQUE DE SUTUAN.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Caballería

DESTINOS

Los trompetas Manuel Rodríguez Beatriz, del regimiento de Cazadores de Caballería, 30.º de Caballería, y Gabriel Rubínad Jimeno, del de Lanceros del Rey, primero de la misma Arma, pasan destinados a la Escolta Real, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

22 de octubre de 1924.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos e Interventor general del Ejército.

Circular. Los cabos de trompetas de Caballería, que se expresan en la siguiente relación, pasan destinados a los Cuerpos que se indican, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

22 de octubre de 1924.

Señor...

Antonio Gil Carballo, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al mismo, forzoso. Plácido Martínez Torres, del regimiento Lanceros Príncipe, 3, al primer regimiento de Sanidad Militar, forzoso.

Emilio Andrade Herreros, del regimiento Lanceros Villaviciosa, 6, al segundo regimiento de Sanidad Militar, ídem.

Basilio Urbaneja Martínez, ascendido, del Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria, al tercer regimiento de Sanidad Militar, ídem.

Anselmo Gil Monje, ascendido, del Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria, al cuarto regimiento de Sanidad Militar, ídem.

Manuel Vaca Estrecha, ascendido, del regimiento Cazadores Villarica, 28, al quinto regimiento de Sanidad Militar, ídem.

Jacinto Villalain Ubierna, ascendido, de la Escolta Real al quinto regimiento de Sanidad Militar, voluntario. Agustín Carrascal Rivera, de la Escolta Real, al séptimo regimiento de Sanidad Militar, ídem.

Arturo Pelarda Badenas, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al octavo regimiento de Sanidad Militar, forzoso.

Los soldados de Caballería, destinados en la Escuela Superior de Guerra, Fernando Pérez Parrilla, Tomás Liberos Igual y Antonio Izquierdo Nieto, causan baja en la mencionada Escuela y alta en los regimientos Lanceros de la Reina, Cazadores de Villarrobledo y Lanceros del Príncipe, Cuerpos de que proceden por no reunir condiciones para el servicio del referido Centro; ocupando las vacantes de dichos soldados en el mismo, los de la referida clase Miguel Rojas, del regimiento Dragones de Numancia, Mariano Ponce Martínez, del de Cazadores de María Cristina y José González Pariente, del de Treviño.

22 de octubre de 1924.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor general del Ejército.

VACANTES

Circular. Se resuelve que los jefes de los Cuerpos, centros y dependencias del Arma de Caballería en que sirva algún trompeta que desee pasar destinado al Depósito de Remonta de dicha Arma lo pongan en conocimiento de esta Sección.

22 de octubre de 1924.

Señor...

GANADO

Circular. Con el fin de que esta Dirección tenga conocimiento exacto del número de caballos con que cuenta cada uno de los regimientos divisionarios de Caballería que tienen unidad expedicionaria en Africa,

para proceder a la nueva organización que señala la real orden circular de 16 del corriente mes (D. O. núm. 234), los primeros jefes de los mismos, teniendo en cuenta la diferencia que de ganado existe entre esta organización y las plantillas asignadas por otra soberana disposición de 26 agosto último (D. O. núm. 91), remitirán con toda urgencia a esta Dirección, estado demostrativo del ganado que tienen, tanto en Africa como en la Península, expresando a la vez el que tengan agregado de los Depósitos así como el número de potros en doma que reúnen condiciones para desempeñar todo el servicio.

23 de octubre de 1924.

Señor...

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA